

DECRETO EXENTO N° 426 /

RETIRO;
VISTOS: 17 FEB. 2009

1. - La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Corina de las Mercedes Espinoza Canales, RUT N°7.856.684-1
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N° 154.- de fecha 10 de Febrero 2009 otorgada por el Señor Osman Navarrete Burgos, Encargado (S) Oficina Provincial de Linares, Secretaria Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén a la contribuyente Sra. Corina de las Mercedes Espinoza Canales, RUT. 7.856.684-1, domiciliada en Villa Romeral N°08, Camino Publico de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero - Junio 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCIA LARA PACHECO
Jefe (S)
Unidad Desarrollo Comunitario



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Alcaldesa (S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario